



San Miguel de Tucumán, **06 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 51.209-2019-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. MARIA SOFIA KARBINER eleva su renuncia al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACIÓN de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día 14/03/2022, por los motivos dados a fs 1; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. MARIA SOFIA KARBINER, mediante Resol. N° 064-2015 fue designada por concurso en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación, a partir del 30/11/2015 y hasta el 29/11/2018;

Que mediante Resol. N° 1163-2016 se extiende el vencimiento del cargo en cuestión hasta el 29/11/2020, de conformidad al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Naciones, Decreto N° 1246/2015;


Que mediante Resol. N° 1593-2017 se transforma el cargo mencionado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación para la misma Disciplina y Cátedra y se la designa transitoriamente en el mismo, haciendo puesta en función a partir del 01/03/2018 y hasta el 28/02/2019;

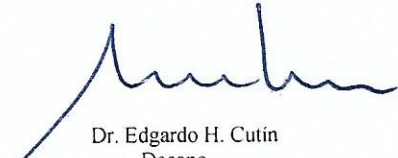
Que mediante Resol. N° 0007-2022 se designó transitoriamente a la **DRA. KARBINER** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del **09/03/2022** y hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;


Que debido al período de aislamiento social preventivo y obligatorio declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118-2020 y posteriores prórrogas, extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT, este Decanato, mediante Resol. N° 0085-2020, 0128-2020 y 0028-2021 extendió hasta el **30/11/2021** los vencimientos de los cargos Docentes cuyas designaciones se encuentran vencidas o prontas a vencer, a modo de mantener la Planta de Cargos de esta Facultad;

**RESOLUCIÓN N° 0096-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 51.209-2019-Ref.1/2022.-

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la **DRA. KARBINER** como Docente en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION** y los haberes percibidos desde el **01/03/2019 y hasta el 08/03/2022**; y aceptar, a partir del **09/03/2022**, la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **DRA. MARIA SOFIA KARBINER** como Docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación; y los haberes percibidos desde el **01/03/2019 y hasta el 08/03/2022**, con la partida presupuestaria con la que venía siendo atendiendo dicho cargo.-

Art.2º)- Aceptar la renuncia presentada por la **DRA. MARIA SOFIA KARBINER** al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACIÓN** de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día **09/03/2022**, por los motivos dados precedentemente.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

**RESOLUCIÓN N° 0096-2022**

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribetta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán